

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

### TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO 54673-4089-001-2022-00035-00  
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN  
DEMANDADO: YEFERSON MOSQUERA TOMBE  
TRASLADO: TRES (3) DIAS  
INICIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2022  
VENCE: OCTUBRE 4 DEL 2022

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 29 de SEPTIEMBRE del 2022.

  
MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ  
Secretaria